RESOLUCION DE ADJUDICACION No.029
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 -2025

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. 029 -2025 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: Suministro de materiales e insumos de ferretería necesarios para atender las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación de la infraestructura física del Colegio Técnico Vicente Azuero y sus sedes, derivadas de los daños ocasionados por la contingencia de lluvias, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y continuidad de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO TECNICO VECENTE AZUERO verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. 029-2025 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: Suministro de materiales e insumos de ferretería necesarios para atender las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación de la infraestructura física del Colegio Técnico Vicente Azuero y sus sedes, derivadas de los daños ocasionados por la contingencia de lluvias, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y continuidad de las

actividades académicas y administrativas de la institución educativa, al proponente **LUZ MARINA JAIMES TARAZONA**, identificado con NIT No. 28.161.706-3 por valor de ($16.833.333) Dieciséis Millones Ochocientos treinta y tres mil Trescientos treinta y tres Pesos M/Cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo-pagadora con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar el RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

Dada en Floridablanca el 28 de noviembre de 2025

LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Directivo Docente -Rector(E)

Reviso: GLADYS ROCIO GALVIS PIMIENTO
Elaboro: LIZZED KATHERINE CHAPARRO CARREÑO